

Santiago, 3 de mayo de 2017.

AGF -019 -2017

Señor:

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Superintendencia de Valores y Seguros

Presente**“HECHO ESENCIAL”****FONDO DE INVERSIÓN SECURITY INMOBILIARIO II****REF.: CITA A ASAMBLEAS DE APORTANTES QUE INDICA.**

De nuestra consideración;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial que en esta misma fecha se ha citado a las siguientes asambleas de aportantes del Fondo de Inversión Security Inmobiliario II (el “Fondo”) a celebrarse el día **18 de mayo de 2017**, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.150, piso 7, Las Condes, Santiago, a partir desde las 9:00 horas, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 9:00 horas:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presente la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;
2. Acordar la distribución de dividendos con cargo a los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2016, si correspondiere;
3. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
4. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y aprobar su presupuesto de ingresos y gastos;
y

5. Acordar en general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Ajustar el texto vigente del reglamento interno del Fondo, específicamente en lo referido en el apartado J sobre “Aumentos y Disminuciones de Capital”, con el objeto de establecer la posibilidad que las disminuciones de capital se efectúen hasta en cuatro parcialidades anuales, cada una hasta por el 50% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, conforme a procedimiento propuesto por la sociedad administradora;
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, informamos a los Aportantes que a contar de esta misma fecha se encuentran publicados en el sitio web, www.inversionessecurity.cl, los estados financieros anuales del fondo al 31 de diciembre de 2016, junto con el respectivo informe de los auditores externos.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en las asambleas citadas y ejercer su derecho a voz y voto, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que hayan de celebrarse las respectivas Asambleas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la asamblea.

Sin otro particular, saluda atentamente.

p.p. 
Juan Pablo Lara Tocornal
Gerente General.

Administradora General de Fondos Security S.A.